



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD ORDENANDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE

PAS SCS 2024/027

CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE FACTURACIÓN DE RECETAS DISPENSADAS EN LAS OFICINAS DE FARMACIA AUTORIZADAS EN CANTABRIA" (Exp. PAS SCS 2024/027)

Vista la memoria justificativa para la solicitud de inicio de expediente formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital, mediante la que se justifica la necesidad de celebrar un contrato de servicios que mejore el control de la facturación de las recetas dispensadas en Oficinas de farmacia autorizadas en Cantabria, con imputación de costes por paciente y prescriptor, y sobre la base de los siguientes

FUNDAMENTOS

Con fecha 8 de abril de 2024, se ha firmado la correspondiente Memoria Justificativa del expediente de contratación cuya elaboración se pretende realizar.

La necesidad, procedimiento y características principales del contrato se fundamentan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Por tanto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud y el Decreto 12/2002, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación para el desarrollo e implantación de un sistema de información para el control de la facturación de recetas dispensadas en oficinas de farmacia autorizadas en Cantabria, (**PAS SCS 2024/027**), al amparo de lo dispuesto en los artículos 16 y 298 siguientes de la LCSP, y utilizando para su adjudicación el Procedimiento Abierto Simplificado previsto en los apartados 1 a 5 del artículo 159 de la LCSP.

El plazo para la ejecución del contrato será de veinticuatro (**24 meses**), con una fecha estimada de inicio de 1 de septiembre de 2024, y que se estructuran de la siguiente manera:

FASE I, de 14 meses de duración para el desarrollo e implantación del servicio

FASE II de 10 meses de duración, para el soporte y mantenimiento correctivo y evolutivo. Se han previsto dos prórrogas de diez meses cada una para la segunda fase del contrato.

El presupuesto base de licitación para la contratación de este servicio es de 346.362,50 €, (IVA incluido), y un valor estimado de la contratación de 516.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.00.312A.626 y 11.00.312A.216, y con el siguiente desglose presupuestario por anualidad:

INICIO 1/09/2024	2024	2025	2026	TOTAL
11.00.312A.626	0,00	248.806,25	61.256,25	310.062,50
11.00.312A.216	0,00	3.630,00	32.670,00	36.300,00

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Firma 1: 19/04/2024 - Luis Miguel Carretero Alcantara
DIRECTOR GERENTE OAAA SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600AmAXTITKOSA0PKdC/MnzsojLYdAU3n8j

